

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

23822 TORREJÓN DE ARDOZ

Edicto

El Juzgado de 1ª Instancia nº 1 de Torrejón de Ardoz, en cumplimiento de lo dispuesto en el art 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º. Que en el procedimiento Concurso Consecutivo 948/2020, por Auto de 4 de enero de 2021 se ha declarado en concurso de acreedores al deudor Dª Alicia del Carmen Ramos Ortega, con domicilio en Valdetorres de Jarama, calle Soto 14.

2º. Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC, en el plazo de un mes, desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

3º. Que el deudor queda SUSPENDIDO en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

4º. La identidad de la Administración concursal es D. Miguel Angel Aguilar Furrasola con domicilio postal en Madrid, calle Maria de Molina, 54 2º y dirección de correo electrónico auditoria@cyoauditores.com, ello para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos de conformidad con el artículo 85 de la LC, en cualquiera de las dos direcciones.

5º. Que los acreedores y demás interesados en personarse en el concurso lo deberán realizar por medio de Abogado y Procurador, salvo lo previsto en la legislación laboral respecto a los trabajadores del concursado.

6º. Que la dirección electrónica del Registro Público Concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso es www.publicidadconcursal.es

Torrejón de Ardoz, 4 de mayo de 2021.- El Letrado de la Administración de Justicia, Maria Carmen Fresneda García.

ID: A210030924-1